

gall, número 3, en planta sótano; ocupa una superficie de 471 metros 75 decímetros cuadrados; y en planta baja, 444 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, al tomo 2.396, libro 145 de Castellbisbal, folio 43, finca número 9.751.

Número 1.—Local comercial, ubicado parte en planta sótano y parte en planta baja, del edificio, sito en Castellbisbal, con frente a la calle Joan Maragall, número 3, en planta sótano; ocupa una superficie de 471 metros 75 decímetros cuadrados; y en planta baja, 444 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, al tomo 2.312, libro 138 de Castellbisbal, folio 55, finca número 6.587.

Dado en Rubí a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Francisca Rodríguez Pascual.—2.280.

RUBÍ

Edicto

Don Óscar Escribano Vindel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 472/1996, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 26 de febrero de 1998; por segunda vez, el día 26 de marzo de 1998, y por tercera vez, el día 24 de abril de 1998, siempre a la hora de las nueve treinta, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquél valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Casa número siete.—Vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en Rubí, con frente a la calle Josep Sentís i Porta, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.164, libro 584 de Rubí, folio 21, finca número 28.116, inscripción primera.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 16.049.591 pesetas.

Son propietarios de la finca objeto de los presentes autos don Jordi Vidal Maduell y doña Gemma Sanjuán Sorribes.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuese festivo o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubí a 11 de diciembre de 1997.—El Secretario, Óscar Escribano Vindel.—2.335.

RUBÍ

Edicto

En virtud de la lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen bajo el número 159/1993, a instancia de «Nou Domus, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Victoria Morales Frasnado, contra don José María Puigdemasa Seguí y Creaciones Vall d'Or, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Casa de planta baja, sita en término municipal de Sant Cugat del Vallés, barrio de Valldoreix, calle Ramón Escayola, número 15, con terreno circundante. Mide toda la finca 968 metros 50 decímetros cuadrados, o sea 25.634,25 palmos cuadrados, ocupando el edificio, que se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y vestíbulo, una superficie edificada de 105 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 27 metros, la calle; derecha, entrando, en línea de 38 metros, finca de doña Enriqueta Ferruz; izquierda, en línea de 34 metros, finca de doña Joaquina Urpí, don Manuel Allué y doña Carmen Esteve; y espalda, en línea quebrada, con torrente, que separa finca de doña Enriqueta Ferruz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al libro 586, tomo 1.176, folio 96, finca número 14.356-N, inscripción octava de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario.—2.289.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 336/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Feliciano González Garay y doña Mercedes Romero Diéguez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar las fincas hipotecadas que se dirán, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.885.000 pesetas, para la primera finca, y 8.715.000 pesetas, para la segunda finca, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, al 30 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta número 3707-18-336/97, del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Número 194. Apartamento en la planta ático del bloque C del edificio en Salamanca, calle Isidro Segovia, número 1. Tiene su acceso por la escalera C y está situada a la derecha del desembarque de la misma, y señalado con el número 1. Ocupa una extensión superficial de 35 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, el apartamento número 9 de esta misma planta; izquierda, el apartamento número 2 de esta misma planta; al fondo, con terraza a la que recaen dos ventanas con puerta de salida y de la cual se le asigna, para su uso y disfrute, la zona debidamente delimitada, y a su vez esta terraza linda, a su fondo, con la calle Isidro Segovia, y al frente, con el apartamento número 9 de esta misma planta y el pasillo de distribución de los apartamentos. Inscrita en el libro 213/1.ª, folio 112, finca número 17.689, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca.

2. Número 195. Apartamento en la planta ático del bloque C del edificio en Salamanca, calle Isidro Segovia, número 1. Tiene su acceso por la escalera C y está situada al desembarque de la misma, y señalado con el número 2. Ocupa una extensión superficial de 35 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, el apartamento número 1 de esta misma planta; izquierda, el apartamento

número 3 de esta misma planta; al fondo, con terraza a la que recaen dos ventanas con puerta de salida y de la cual se le asigna la zona debidamente delimitada, y a su vez esta terraza linda, a su fondo, con la calle Isidro Segovia, y al frente, con pasillo de distribución de los apartamentos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, al libro 213/1.^a, folio 115, finca número 17.691, inscripción segunda.

Dado en Salamanca a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario judicial.—2.321.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 848/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Luis Zubia Díaz, doña Hortensia Rodríguez Árias y don Jesús María Aramberri Etxabe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados don Jesús María Aramberri Etxave, doña Hortensia Rodríguez Árias y don José Luis Zubia Díaz.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa chalé señalada con el número 7 de la calle Cerámica, en el lugar de Cala d'Or, en el término de Santayá, que mide unos 40 metros cuadrados, integrada por dos dormitorios, un aseo y sala de estar, cocina-comedor, edificada sobre una porción de terreno que mide 81 metros 25 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Felanitx al tomo 3.086, libro 295, folio 18, finca número 18.061.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 29 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—2.348.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 217/1992-1, seguido a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López de Lemus, contra don Antonio Camacho Gallardo y doña María del Carmen García Reyes, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 24 de febrero de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de marzo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder el remate a un tercero en todas ellas (condición exclusiva del ejecutante).

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar en su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Bien que sale a subasta

Finca urbana. Número 1. Vivienda tipo B, puerta número 1, recayente en planta baja, parte anterior derecha mirando a fachada del bloque 60, que forma

parte del conjunto número 18, denominada hoy plaza del Azahín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.721, libro 79, sección sexta, folio 171, finca número 5.268.

Valorada en 5.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—2.182.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 262/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ramón Carceler Cañado y doña Bernarda Salvado Planas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4211000018026297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1998, a las once treinta horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.